

EL INTENDENTE MUNICIPAL**D E C R E T A****Artículo 1º.**

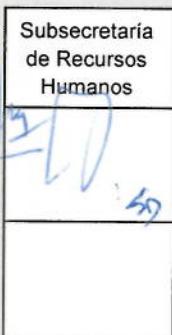
Déjase sin efecto a partir del día 28 de febrero de 2019, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" dispuesta por Decreto N° 117/19, de la agente Sandra MORRONE, Legajo N° 26558/2, quién presta servicios en la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



K
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

L
LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



C
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL